



Acta Individual de Grado COLEGIO SAN JUAN BOSCO

CARRERA 5A N° 11-38 SUR
TELÉFONOS: 333 2243
BOGOTÁ, D.C.

Inscripción S.E. 299 Inscripción Dane 311001017522

En la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes deúltimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO SAN JUAN BOSCO, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 7528 del 20 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, a las graduandas cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

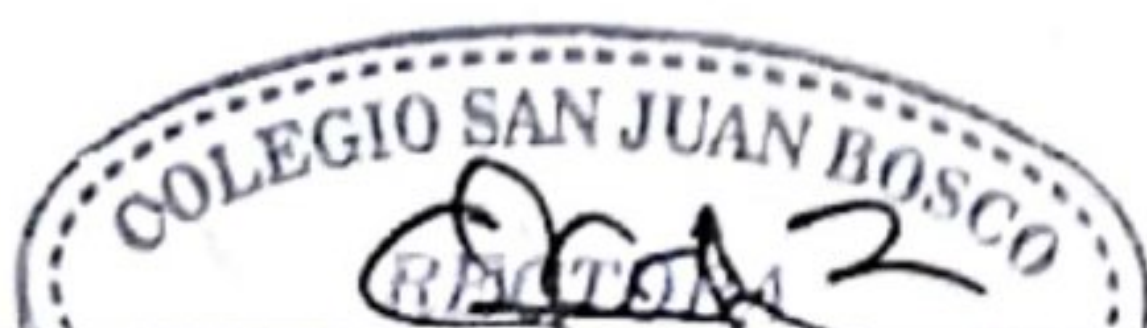
Ana María Peña Pulido

T.I. 1032677207 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 46 del 03 de diciembre de 2021, consta de 33 estudiantes; comienza con el nombre de AGUILERA RINCÓN ZAHARA YESSÉNIA y termina con el nombre de URIBE NARVAEZ REBECA ISABEL. Firmada por OLGA LUCIA BUSTOS RODRÍGUEZ (Rectora) y INGRID MAYERLY MARÍN CASTAÑEDA (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



OLGA LUCIA BUSTOS RODRÍGUEZ

C.C. 52.442.295 de Bogotá

Rectora

INGRID MAYERLY MARÍN CASTAÑEDA

C.C. 1.023.904.900 de Bogotá.

Secretaria



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio San Juan Bosco

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución N° 7528 del 20 de noviembre de 1998.

Confiere a:

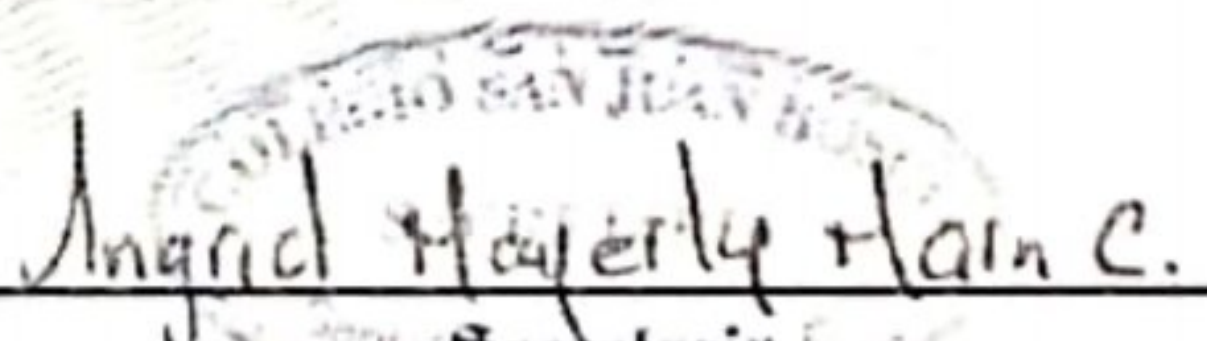
Ana María Peña Pulido

C.C. 1032677207 de Bogotá D.C.

El Título de **Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.


Rectora


Secretaria



Anotado en el folio 21 del libro de Actas Generales de Grado No. 46.

Dado en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de diciembre de 2021.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.